Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BH Nº **6289795**

ESCRIBANO : TERESITA DENIS FILIPPINI
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CHILE Nº 2012 C/ 8VA
REGISTRO : 914

Teresita Denis F. Escribana Pública Reg. No. 914 Chile 2012 c/ 8va. Telef.: 393.190 Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER GENERAL Y PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE OTORGA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) A FAVOR DEL ABOGADO VICTOR MANUEL BARRETO ORTIZ.- NUMERO: NUEVE.- En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los **NUEVE** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL VEINTE.-** Ante mí: **TERESITA DENIS F.,** Notaria Pública, Titular del Registro N° 914, Comparece: el señor **JOSE CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI**, paraguayo, soltero, con Cédula de Identidad N° **2.903.035**, domiciliado a los efectos de este acto en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 casi Ruta Mcal. Estigarribia, de la ciudad de San Lorenzo, local del SENACSA.- El compareciente es mayor de edad, hábil para actos de esta naturaleza, manifiesta haber cumplido con los requisitos de orden personal exigidos por la ley.- El señor **JOSE CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI,** concurre al acto en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA),** en su carácter de **PRESIDENTE** cargo que inviste, según Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 de fecha 30 de agosto de 2018, que no transcribo en este acto por ser de conocimiento público y dejar una copia agregada al protocolo.- Y el señor **JOSE CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI**, por la representación invocada y acreditada, hallándose especial y suficientemente autorizado, **DICE:** Que viene por este acto a conferir **PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS** a favor del abogado **VICTOR MANUEL BARRETO ORTIZ con Matricula C.S.J. N° 15.426,** (quien fue designado como Asesor Legal del Servicio Nacional de Calidad y salud Animal según Resolución N° 601 del 23 de junio del 2020)**;** para que se presente en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA),** y actúe en los siguientes actos: Intervenir en todos los asuntos judiciales presentes o futuros de cualquier naturaleza o jurisdicción en que el Ministerio tenga interés,

como actor, demandado o en cualquier otro carácter, ante los Jueces y/o Tribunales de la República y/o cualquiera de sus dependencias y demás Autoridades Administrativas, con facultad de promover toda clase de acciones, desistir de instancias, desistir de acción, desistir de recursos, formular allanamiento total o parcial, absolver posiciones en calidad de actor o demandado en cualquier tipo de acciones judiciales o sumarios administrativos, oponer excepción de inconstitucionalidad y demás garantías constitucionales para todo el territorio de la República, promover sumarios administrativos, realizar gestiones presentar títulos, escritos y documentos de toda índole, recusar, declinar o prorrogar jurisdicciones, entablar, contestar o desistir del derecho o del proceso, asistir a juicios orales, el cotejo de documentos y firmas y a exámenes periciales, interpelar, solicitar el nombramiento para remoción de administradores de bienes y auxiliares de la justicia, hacer, aceptar o impugnar consignaciones y obligaciones, conceder esperas y acordar términos, tramitar, rectificar o suplir particiones con facultad de realizar los trámites pertinentes, pedir declaratorias de quiebras o concursos de sus deudores, asistir a juicios de acreedores con voz y voto, aceptar, observar o rechazar concordatos u otros arreglos judiciales o extrajudiciales, designar liquidadores y comisiones de vigilancia, verificar u observar créditos y su graduación y solicitar embargos preventivos o definitivos, inhibiciones y demás medidas precautorias y sus levantamientos, deducir tercerías, intimar desalojos y lanzamientos y comprometer las causas en árbitros o amigables componedores legales o voluntarios, conciliar, requerir medidas conservatorias y compulsas de libros, argüir la nulidad y falsedad, pedir u oponerse a la declaración de rebeldía o decaimiento de derechos procesales, solicitar y oponerse a la acumulación de procesos o de acciones, ofrecer, aceptar y exigir juramento, fianzas y cauciones, asistir a audiencias, citar de evicción, solicitar y diligenciar notificaciones y vistas y traslados por medio de cédulas, oficios, exhortos y mandamientos, reconocer documentos y firmas de la parte poderdante, anteriores o posteriores a éste acto, así como

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BH **Nº 6289796**

ESCRIBANO : TERESITA DENIS FILIPPINI
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CHILE Nº 2012 C/ 8VA.
REGISTRO : 914

Teresita Denis F.
Escribana Pública
Reg. No. 914
Chile 2012 c/ 8va.
Teléf.: 393.190
Asunción - Paraguay

reconocer o confesar obligaciones aún anteriores al presente, solicitar la subasta pública o la venta privada de los bienes, solicitar, aceptar avalúos, tasaciones e inventarios, hacer renuncias de derechos, constituir domicilio, solicitar u oponer caducidades por daños y perjuicios, indemnizaciones e intereses, daño moral, oponer, interrumpir o renunciar prescripciones, oponer o absolver posiciones, producir e impugnar todo género de pruebas e informaciones, ofrecer testigos, alegar y probar acerca de la identidad de los testigos de las causas o impugnar sus declaraciones, hacer arreglos judiciales, o extrajudiciales, solicitar, aceptar o rechazar divisiones de condominio, mensuras, deslindes, amojonamientos, adjudicaciones de bienes, tomar y dar posesión de bienes litigiosos, ratificar, rectificar, aclarar, confirmar y registrar actos jurídicos contratos, solicitar actas notariales, suscribir telegramas, responder en igual sentido las que sean remitidas o formuladas a la parte poderdante, y realizar en fin cuántos más actos, gestiones y diligencias sean menester y conducentes al mejor desempeño del presente mandato.- **LEÍDA Y RATIFICADA** la firma el compareciente por ante mí, de todo lo cual, del contenido de esta escritura y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad del otorgante doy fe.- **FIRMADO: JOSE CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI.- ANTE MI: TERESITA DENIS F. ESTA MI SELLO.**----------

Teresita Denis F.
Escribana Pública
Reg. No. 914
Chile 2012 c/ 8va.
Teléf.: 393.190
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BO Nº 6902539

ESCRIBANO : TERESITA DENIS FILIPPINI
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CHILE Nº 2012 C/ 8VA.
REGISTRO : 914

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº **09 (NUEVE).-**

folio **18 Y SGTE.-** del Protocolo de la División **CIVIL**

Sección "**B**" del Registro Notarial Nº **914**

con asiento en **ASUNCIÓN.-**

y autorizada por **TERESITA DENIS F.-**

en el carácter de **NOTARIA PÚBLICA TITULAR.-** de dicho Registro,

expido esta **PRIMERA.-** copia para **SENACSA.-**

a los **NUEVE.-** días del mes

de **JULIO** del año. **DOS MIL VEINTE.-**

Teresita Denis F.
Escribana Pública
Reg. Nº 914
Chile 2012 c/ 8va
Tel.: 393.190
Asunción - Paraguay